



EL ULTREYA

ORGANO DIOCESANO

DE

ACCION CATOLICA

(Suplemento del B. O.
del Arzobispado)

“Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica”

(Pío XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1933)

AÑO VII

SANTIAGO DE COMPOSTELA
20 de Junio de 1948

Redacción y Administración:

Rúa del Villar, 46-2.º

NUM. 83

Pero... ¿y los otros?

Entre las numerosas y nutridas peregrinaciones que continuamente desfilan en este Año Santo ante el altar del Apóstol Santiago para, cabe sus cenizas, templar las armas de la fe, ninguna de tan subido valor ni tan rica en sugerencias para la Acción Católica como la de los Catecismos de la Diócesis que hizo su entrada el 16 de los corrientes.

Ella ha constituido un magnífico exponente del fervor religioso de los hijos predilectos de Santiago, por el número elevadísimo de romeros representantes de todas las zonas catequísticas en que la Diócesis está dividido, número que rebasó con creces los 20.000, y mejor aún por el entusiasmo, perfecta organización y principalmente por la excepcional calidad de los peregrinos, aquellos mismos de los que un día dijera el Divino Maestro: “Dejad que los niños se acerquen a Mí”, enseñando a Santiago con los demás apóstoles la predilección que por la infancia habían de sentir; lección que de labios del Patrono de España recibieron los antiguos moradores de la Gallecia romana y que sus descendientes supieron poner en práctica como lo demuestran los eficaces resultados que la efemérides vivida en tan reciente fecha ha dejado bien grabados en los corazones de todos los santiagueses.

Maestros y catequistas, en íntima colaboración con sus párrocos, pusieron a contribución lo mejor de su celo para lograr la mejor de las peregrinaciones, la que había de traer a las plantas del “Amigo del Señor” la flor candorosa y preciada de la inocencia, tan sumamente agradable a Dios, y cuya semilla el mismo Apóstol sembró un día en los profundos surcos de la fe que su palabra tonante abriera en el alma de nuestros padres.

No puede cabernos la menor duda de que el Hijo del Trueno, repitiendo las palabras del dulcísimo Maestro, pronunciaría aún más la sonrisa que anima su secular imagen pétrea y que sus ojos brillarían de ternura y que sus cenizas venerandas se estremecerían de júbilo, ante la inmensa muchedumbre infantil que, procedente de todos los ámbitos de la Diócesis Jacobea, se postraba en su presencia. La fe perdura ciertamente en esta tierra bendita que Santiago el Mayor regó tantas veces con sus sudores y en la que, don precioso, quiso que reposara su cuerpo, descansando de las fatigas apostólicas.

Bien por los párrocos, maestros y catequistas, continuadores incansables de la obra del Apóstol que nos engendró en la fe de Cristo. Bien por todos los que de algún modo colaboran en la obra fundamental de la Iglesia, llevando el conocimiento del Catecismo a todos los hogares de la Diócesis. Verdadera obra apostólica, propia de todos los fieles y de un modo particular de los miembros de la Acción Católica, por su condición especialísima de “ministros”, inmediatos colaboradores de la Jerarquía de la Iglesia en la que la catequesis es de vital importancia para su continuidad, ya que los niños de hoy constituirán la Iglesia de mañana.

Sin embargo, si examinásemos atentamente la sonrisa jubilosa de Santiago, si profundizásemos en sus pupilas, advertiríamos fácilmente que un no sé qué de tristeza entibiaba la alegría del Santo Patrono en momentos de tanta alegría. Y la razón de aquella tristeza es que el Apóstol veía, sí, los 20.000 niños de la Diócesis que habían acudido a su llamada y estaban en su presencia bajo la sombra bienhechora de algún estandarte catequístico; pero veía también a los otros, a los que faltaban, a los 100.000 niños aproximadamente que, acaso, no forman en las filas de ninguna catequesis, que no acuden al “Catecismo”, porque no hubo aún un alma con verdaderas ansias apostólicas que, arrancándolos de la calle, los introdujese en él: y podríamos oírle decir: “Bien, muy bien por los que habéis venido; pero... ¿y los otros?”

A la Acción Católica Diocesana obliga la respuesta. Es menester que los Catecismos que ya funcionan bien, se mejoren aún más; que se establezcan donde aún no existan; que se haga una estadística rigurosa de todos los niños que en cada Parroquia deberían asistir a la Catequesis; que los cristianos hagan figurar en sus presupuestos la cantidad que su conciencia les dicte para ayuda de los “Catecismos...”, etc., etc.

Sólo así se borrará el rictus de amargura que podríamos ver en los labios de nuestro primer evangelizador y dejaríamos de oír la intranquilizadora pregunta que musitaba en nuestras conciencias: “Bien...; pero... ¿y los otros?”

EDITORIALES

Moralidad profesional

En la primera quincena del próximo julio se posará a las plantas del Glorioso Patrono de España una Peregrinación integrada por médicos y odontólogos de España, en la que, dándole carácter internacional, figurará una nutrida representación de Portugal.

Hasta aquí podríamos creer que se trata de una Peregrinación más de este Año Santo; pero hay en ella algo de tan particular interés que no podemos dejar de hacer destacar. Y es que, a continuación, celebrarán los peregrinos una Asamblea médica en la que han de ser estudiadas diversas ponencias y entre éstas figura una de excepcional importancia: la moralidad profesional; tema siempre de trascendental valor y más en nuestros días, en los que la moralidad en las profesiones sufrió el mismo desquiciamiento que en todos los órdenes sociales y parece que también en ellas las palabras honradez, integridad, reserva, cumplimiento del deber, conciencia profesional, se han convertido (salvo en excepcionales casos que su misma singularidad hace resaltar más) en palabras vacías de sentido, objeto de compraventa, con un valor monetario más o menos elevado.

La moralidad en todos los órdenes de la vida surge de una sólida formación dogmática que hoy no se recibe en nuestras Facultades, dados los actuales planes de estudios. Y aquella formación dogmática de la que como su fuente fluye la moral habría de orientarse en cada caso a la especialidad cultural que se intentase conseguir... Y no creemos que todo esto pueda lograrse con unas horas de enseñanza religiosa durante el curso.

Juzgamos que la Anatomía, el Derecho Romano, la Pedagogía o las altas Matemáticas no han de sufrir desdoro ni menoscabo de algún género, porque las acompañe en total igualdad de condiciones la Sagrada Teología. Tal sucedió en las Universidades de todos los tiempos, hasta el desdichado arribo de los agostadores vientos liberales, sin que jamás apareciese incompatibilidad de ninguna clase.

Confiamos que, en nuestro Estado, los actuales planes de estudio, en los que las ciencias divinas están equiparadas en el horario a las enseñanzas de educación física, sean algo transitorio, el primer escalón que en un continuo proceso ascendente lleve a una mayor perfección y equilibrio que tanto se necesita.

Mientras tanto esto no se logra, y aun después, tienen los Centros Especializados de Estudiantes de Acción Católica un amplio campo donde actuar sin descanso, llevando a los jóvenes a sus Reuniones de Estudio e induciéndoles a matricularse y cursar en el Instituto Diocesano de Cultura Religiosa Superior, medio el más apropiado para suplir la falta de la debida formación dogmática dada en la actualidad en nuestros centros docentes, uno de cuyos frutos ha

Libertad de cultos, no

No es la primera vez que nos ocupamos de este tema. No ha mucho tiempo aún, al rendir nuestro cálido aplauso a la A. C. coruñesa,

que ha desarrollado durante el curso recientemente terminado círculos de estudio, comunes para las cuatro ramas, tendentes a neutralizar la propaganda protestante en nuestra Diócesis, hemos puesto al descubierto los manejos de la secta que, aprovechando las circunstancias anormales por que atravesamos, se ha arriesgado, con abundancia de medios, a intentar una vez más lo que jamás ha conseguido: mellar nuestra catolicidad.

En aquella ocasión, terminábamos nuestro comentario recomendando el estudio como punto de partida para toda acción ulterior. Porque creíamos necesario obrar y esperábamos, tenso nuestro espíritu, la consigna de la Jerarquía para actuar. Esta consigna ha llegado ya. En otro lugar de este número publicamos la Exhortación de los Metropolitanos españoles a los fieles, para conservar íntegramente la fe católica, a cuya lectura meditada remitimos a nuestros lectores.

Se hacía necesario acabar con el equívoco y poner las cosas en su lugar. La tolerancia, expresada en el artículo sexto del Fuero de los Españoles, no es libertad de cultos. La primera puede ser admitida en algunos casos; la segunda, la libertad para abrazar el bien o el mal, la verdad o la mentira, jamás puede aceptarse, sin negar la esencia de esa libertad, tan manoseada y tergiversada por los defensores del error. Sólo podemos admitir la libertad como "facultad de elegir entre dos o más BIENES posibles el que se crea mejor"; pero nunca la libre opción entre el bien y el mal, entre la verdad y el error, lo cual sería colocar al mismo nivel unos y otros.

De tan clara doctrina brota la consigna, como fruta sazónada de la rama que la sostuvo. No podemos continuar en el sueño actual. Es necesario despertar, reaccionar, no con algaradas ni voces plañideras, ni mucho menos con violencias innecesarias. Ni tan siquiera debe cundir una alarma exagerada. Ni tememos a la secta hoy, ni jamás la hemos temido. Solamente algunos incautos, de que habla la Exhortación que comentamos, pueden caer en el lazo, arteramente tendido. Pero nos duele por ellos y nos debe mover a todos, en especial a la A. C., a actuar. ¿Cómo?

La Exhortación lo dice claramente. Es necesario denunciar los abusos y reclamar el cumplimiento exacto de lo legislado en una Ley fundamental del Estado, el Fuero de los Españoles, en cuyo artículo sexto dice claramente: "No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica"

de ser la moral profesional que con tanto acierto se propone estudiar en una de sus ponencias la próxima Asamblea Médica.

Algunas notas para el apostolado rural

Ante la temporada veraniega

Empecemos por advertir que no somos enemigos de los aires suaves de la montaña ni de las brisas acariciadoras del mar. Por el contrario, se comprende la conveniencia de, en llegando la estación estival, saturarse y hacer reservas de oxígeno y yodo. La salud del cuerpo y simplemente el reposo del espíritu son motivos que justifican la estancia veraniega en la playa y en el campo.

Pero lo que nos causa verdadera preocupación y cada vez mayor dolor, es el olvido frecuente de las leyes morales que todos los años por esta época viene a crear en nuestras parroquias de costumbres patriarcales escenas más propias de la selva africana que de un país cristiano.

Jóvenes de ambos sexos en irriente promiscuidad se pavonean en las playas con los mismos trajes de baño, sin reparo de ningún género, como no se atreverían a presentarse en sus casas ante sus padres y hermanos. Los llamados baños de sol están convirtiendo las playas veraniegas en una exposición asquillante de carne humana que no tiene justificación posible; por el contrario, indican la falta completa de pudor y de vergüenza. Entre el fuego del sol y la arena abrasada, se enciende la llama de la lujuria.

La salud del cuerpo, que algunos achacan pretender con ello, no puede invocarse para cometer un desajero moral. Los rayos del sol son puros y castos y sus fulgores atraviesan ventanales y claraboyas y saben buscar al enfermo en su misma casa, del mismo modo que iluminan y calientan, tras los vidrios policromados de las catedrales, las imágenes de los santos. Aunque sólo sea por delicadeza, por estética, por respeto al vivir honesto, es necesario acabar con tanta despreocupación y cinismo. A título de simples ciudadanos, como meros amigos del decoro público, debemos clamar contra tamaño abuso e insistir ante las autoridades para que hagan cumplir las leyes, que, no sabemos por qué (sin duda cosa del demonio) son tan poco observadas.

Reconozcamos que hemos llegado a un punto en que el sentido moral de las gentes se halla de tal modo pervertido que ya cualquier cosa les parece lícita con tal que suponga diversión. Cuando alguna vez se considera demasiado notorio el escándalo, se encuentra para él fácil disculpa en la edad juvenil o a lo

Por E. Armesto, Pbro.

sumo se le apellidará "un pequeño desliz". Y pobre del que se atreva a llamar las cosas por su nombre: se le tachará de intransigente y atrasado, ¡cómo si las claras advertencias y amenazas de Jesucristo pudieran cambiar, según los tiempos, de significación y sentido!...

Estamos en la época de los falsos pretextos. Se leen libros malos, porque los buenos resultan "aburridos"; se ven películas indecentes porque las otras son unos "tostones"; se asiste a toda clase de bailes que a veces podrán ser "de alta sociedad", pero generalmente son DE MUY BAJA MORALIDAD. También ahora se estilan las excursiones marítimas y campestres, en las que, por falta de las debidas precauciones, naufragan tantas almas; y nada diremos de otros juegos libres que se matriculan como deportes de "buen tono" y en los que la mujer se ufana de adquirir masculinidad y lo menos que pierde es su feminidad...

Va a empezar nuevamente la

temporada veraniega. Desde esta sección de problemas rurales hemos despertado este tema de tan candente interés, como fruto de fácil meditación para los próximos veraneantes. Para muchas parroquias la palabra "veraneo" suena ya a avalancha e invasión del mal en corazones sencillos, en almas inocentes. Porque adviértase que los malos ejemplos de personas que alardean de cultas y civilizadas arrastran con mayor fuerza y causan mayores estragos.

Cierto también que entre los veraneantes hay personas buenísimas que con su piedad y virtudes contribuyen notablemente en un apostolado constante al mejoramiento espiritual de nuestros fieles. Estos son los que no se avergüenzan de frecuentar los santos sacramentos, de hacer la visita al Señor, de vestir con decoro y, en una palabra, no pierden ocasión de hacer el bien, por dondequiera que vayan, con su conversación y buenas obras... Conducta que quisiéramos ver reflejada en todo buen cristiano y que, desde luego, cabe esperar de los que militan en las fi-

SECRETARIADO DIOCESANO DE CARIDAD

En favor de los tuberculosos pobres

Merced a gestiones realizadas cerca de las autoridades competentes se ha llegado a un acuerdo con el Patronato Nacional Antituberculoso para conseguir ingresar, cuando así sea preciso y en el más breve plazo, en Sanatorio antituberculoso a enfermos de este padecimiento que sean atendidos por cualquiera de las asociaciones integradas en el Secretariado.

Dicho organismo facilitará camas en sus Sanatorios a los enfermos que le proponga el Secretariado de Caridad, a condición de abonar 4 pesetas diarias, estén o no ocupadas por enfermo; es decir, que las camas que el Secretariado se comprometa a pagar estarán siempre dispuestas para, a requerimiento nuestro, admitir a los enfermos pobres que consideremos más necesitados.

En este punto la cuestión, y con el fin de poder formalizar el oportuno contrato, rogamos a todos los Secretariados Parroquiales de Caridad o, en su defecto, a las Juntas Parroquiales de A. C. nos indiquen a la mayor brevedad posible las plazas que en Sanatorio de tal clase desean disponer para uso de sus socorridos, teniendo en cuenta que el abono de la citada cantidad de 4 pesetas por cama y día habrá de serlo por un tiempo mínimo de seis meses y que el pago se hará por adelantado.

Considerando que la estancia sanatoria de un año importa tan sólo 1.460 pesetas, cantidad insignificante si se compara con el bien que con ella se puede proporcionar a un tuberculoso pobre, brindamos esta magnífica oportunidad a las familias cristianas de buena posición para que tomen a su cargo el sostenimiento de alguna de estas camas, y esperamos que todas las personas de buena voluntad envíen sus donativos para tan elevado fin a su respectivo Secretariado Parroquial de Caridad o, en su falta, a este Diocesano en Rúa del Villar, 46-2.º de Santiago.

Merced a gestiones realizadas cerca de las autoridades competentes se ha llegado a un acuerdo con el Patronato Nacional Antituberculoso para conseguir ingresar, cuando así sea preciso y en el más breve plazo, en Sanatorio antituberculoso a enfermos de este padecimiento que sean atendidos por cualquiera de las asociaciones integradas en el Secretariado.

Sólo la Iglesia Católica tiene pleno derecho a la libertad de cultos

Exhortación de los Metropolitanos españoles a los fieles

TOLEDO.—En el Palacio Arzobispal han facilitado la instrucción de la conferencia de metropolitanos españoles sobre la propaganda protestante en España, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Siendo el principal deber de los obispos el vigilar por la conservación y pureza de la fe, la conferencia de los metropolitanos españoles hubo de ocuparse en la última reunión celebrada, de la campaña de propaganda protestante desarrollada en España en estos últimos tiempos, acordando presentar una fiel y respetuosa exposición de hechos en relación con la legislación actualmente vigente en nuestra Patria a S. E. el Jefe del Estado y publicar, así que hubiese recibido el Nihil Obstat de la Santa Sede a los acuerdos de la conferencia, una declaración de principios para los fieles. Ya lo han hecho de modo preclaro algunos prelados en sus respectivas diócesis en donde ha tenido especial intensidad dicha campaña. Mas la conferencia de metropolitanos entendió que debía también ella hacerlo dirigiéndose a todos los fieles españoles. La cuestión de la libertad y de la tolerancia de cultos no es una cuestión puramente política, sino una cuestión dogmática y de Derecho público eclesiástico resuelta por las encíclicas pontificias y de concreta aplicación a cada nación o Estado, según las circunstancias de hecho en que se encuentre.

Su Santidad León XIII, con toda de la Iglesia y con todo el prestigio de sabiduría y prudencia que aureoló todo su pontificado, dedicó su inmortal encíclica “Libertas” a exponer las excelencias de la libertad, su uso y su verdadero concepto. Pero a la vez, a refutar y condenar los errores sobre la libertad, entre los cuales descuellan los errores de la libertad de cultos en el Estado. Es falsa la libertad de cultos en los particulares, entendida en el sentido de que esté del todo en mano de cada uno el profesar la religión que más le acomode o el no profesar ninguna. “Si se indaga —dice

las de la Acción Católica. Pues la Acción Católica no consiste solamente en llevar una cruz en la solapa o sobre el pecho, ni en portarse bien tan solo en el invierno, cuando el tiempo nos obliga a recurrirnos en casa y estamos entre gentes tan conocidas...

León XIII— ya que hay varias religiones discordes entre sí, cuál ha de seguirse entre todas, responde a una razón y la naturaleza: la que Dios haya mandado y puedan fácilmente conocer los hombres por ciertas notas exteriores con que quiso distinguirlas la divina Providencia para evitar un error, al cual, en cosa de tanta importancia, había de seguirse suma ruina, puesto que

en el caso presente, de lo que se trata en España es de las diversas confesiones e iglesias que se llaman cristianas.

UNA SOLA IGLESIA

Consta ciertísimamente por los Evangelios y por las Cartas de los Apóstoles, que Cristo formó una sola Iglesia sobre Pedro: “Sobre esta

La Voz del Prelado

Circular sobre el Día de la Prensa Católica

Como en años anteriores y según viene practicándose en todas las Diócesis, el próximo día 29, festividad de los Principes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se celebrará el Día de la Prensa Católica.

Los Excmos. y Rvdmos. Sres. Metropolitanos de España han organizado recientemente con aprobación de la Santa Sede, la Junta Nacional de la Prensa Católica, proponiéndose dar cada día mayor impulso a esta gran obra de apostolado.

Interesa incrementar los medios de vida y de labor fecunda de nuestros periódicos y revistas y la difusión y ampliación de los órganos de A. C. y demás organizaciones católicas, así como de los mejores periódicos, folletos y hojas de propaganda. Es precaria la situación económica de nuestras publicaciones y son escasos los recursos de las Juntas de la Buena Prensa que en diversas ciudades y pueblos reparten profusamente periódicos y revistas y hojas de propaganda en cárceles, asilos, fábricas y talleres y otros centros obreros.

Por otra parte, el diez por ciento de lo recaudado se ingresa en el “Dinero de San Pedro” a disposición de Su Santidad, para las múltiples necesidades que en todo el mundo cristiano, y sobre todo en los países devastados por la guerra o minados por las organizaciones marxistas, viene atendiendo prodigamente a la solicitud del Padre común, el Vicario de Cristo, que hace el bien a todos los indigentes, incluso a los propios enemigos del nombre cristiano.

Exhortamos, por tanto, a todos los sacerdotes, a las Juntas locales de la Prensa Católica y a todas las entidades y fieles a organizar y celebrar el Día de la Prensa Católica en todos los pueblos de la Archidiócesis, a fin de que sean muchas y fervorosas las oraciones y copiosas las colectas en favor de esta obra excelente de apostolado católico. Y a este fin disponemos lo siguiente:

1) En la predicación de ese día se hará mención y exhortación a los fieles sobre el objeto de la fiesta y la necesidad de cooperar al mismo con generosidad.

2) En los cultos, en todas las iglesias, se rezarán algunas preces por la prosperidad, difusión y eficacia de la Prensa Católica.

3) En todos los templos se verificará la colecta en la forma de costumbre, poniéndose de acuerdo a tal efecto las Juntas locales con los señores curas o rectores de la iglesia respectiva sin perjuicio de organizar otras recaudaciones y actos de propaganda donde se pueda y haya costumbre de hacerlo.

4) El importe de lo recaudado, salvo lo establecido para las Juntas locales donde existen, se remitirá al M. I. Sr. Presidente diocesano, don Robustiano Sáñez Otero, canónigo de la S. A. Catedral B. Metropolitana, que tiene confiada la recepción de limosnas a los encargados de la imprenta del Seminario Conciliar.

Santiago, 7 de junio de 1948. JOSE, Obispo titular de Elusa, Vicario Capitular.

piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. (Matth. XVI, 18). Y dió como notas características para conocer la verdadera Iglesia, la unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad. No fundó varias iglesias sino una sola: por ello, el Apóstol San Pablo enseña en su carta a los efesios (Ab. Ephes IV, 4-5): "Un cuerpo y un espíritu. Así como habéis sido llama en una esperanza de vuestra vocación. Un Señor, una fe, un bautismo". Quiso que la Iglesia fuese senta: "Cristo, nos dice San Pablo, amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla" (Ab. Ephes V, 25-26). Y quiso que siempre en ella brillasen los milagros. Según la promesa hecha a sus Apóstoles: "A los que hubieran creído, les acompañarán estas señales: en mi nombre lanzarán demonios, hablarán lenguas nuevas, en sus manos tomarán serpientes. Y si bebieran ponzoña mortífera, no les dañará; pondrán sus manos sobre los enfermos y éstos recobrarán la salud" (Marc. XVI, 17-18). Quiso Cristo que su Iglesia fuese católica o universal: "Id al mundo entero y predicad el Evangelio a toda la creación" (Marc. XVI, 15). Y por ello San Paciano, ya en el siglo IV, como distintivo de todo el que pertenece a la verdadera Iglesia decía: "Cristiano es mi nombre, católico mi apellido". Quiso Cristo finalmente que su Iglesia fuese apostólica. A los once Apóstoles después de la traición y defección de Judas, dijo antes de subir a los cielos: "Id, pues y amaestrada a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todas cuantas cosas os ordene. Y sabed que estoy con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos". Lo cual podía ser solamente habiendo una sucesión continua e ininterrumpida en la jerarquía apostólica. Si todo el que cree en la divina misión de Cristo, en su divinidad, tienen medios evidentes de conocer cuál es la verdadera Iglesia por él fundada, la cual ha de ser UNA, SANTA, CÁTOLICA Y APOSTÓLICA, como proclamaba ya desde el siglo IV el símbolo niceno-constantino-politano que se canta solemnemente en la Sagrada Liturgia.

¿Y qué Iglesia, fuera de la romana, presenta la unidad de fe, de culto y de régimen? ¿Qué Iglesia, fuera de ella, va dando en todos los siglos, no sólo las más sublimes enseñanzas de santidad, sino engendrando hombres de virtudes heroicas para cuya canonización se exigen milagros rigurosos y científicamente probados? ¿Qué otra Iglesia brilla con una catolicidad tan visible y manifiesta como la que por

eso mismo ostenta con indiscutible derecho el título y nombre propio de católica, y cuenta ella sola con cien millones más de súbditos que todas las sectas cristianas reunidas, y nos presenta revestidos de la sagrada púrpura preladados de todos los continentes y de todas las lenguas? ¿Qué otra iglesia fuera de la romana, puede presentar patentes de apostolicidad y de unión con el único centro de unidad con los sucesores de Pedro? Iglesia que haya nacido siglos después de Cristo, no puede ser la Iglesia fundada por Cristo; Iglesia que no conserve unida a los sucesores de Pedro, piedra fundamental de la fundada por Cristo, no puede ser la verdadera Iglesia. Por ello, no es libre para los fieles la adscripción a cualquier Iglesia; es un deber sacratísimo ser miembro de la única, verdadera Iglesia, fundada por Cristo, de visibilidad y cognoscibilidad resplandeciente por sus notas de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

No menos condena Su Santidad León XIII, en su Encíclica "Libertas", la libertad de cultos en el Estado. Tal libertad "pide que éste no tribute a Dios culto alguno público, por no haber razón que lo justifique; que ningún culto sea preferido a los otros, dado caso que éste haga profesión de católico. Para que todo esto fuera justo, habría de ser verdad que la sociedad civil no tiene para con Dios obligaciones algunas o que puede infringirlas impunemente; pero no es menos falso lo uno que lo otro. No puede, en efecto, dudarse que la sociedad establecida entre los hombres, ya se mire a sus partes, ya a su forma, que es la autoridad, ya a su causa, ya a la copia de utilidades que acarrea, existe por voluntad de Dios... Así es que la sociedad, por serlo, ha de reconocer como padre y autor a Dios y reverenciar y adorar su poder y su dominio. Veda, pues, la justicia, y védalo también la razón, que el Estado sea ateo, o lo que viene a parar en el ateísmo, que se porte de igual modo con respecto a las varias que llaman religiones y conceda a todas promiscuamente iguales derechos. Siendo, pues, necesario al Estado profesar una religión, ha de profesar la única verdadera, la cual sin dificultad se conoce, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como sellados los caracteres de la verdad. Esa religión es, pues, la que han de conservar los que gobiernan; ésta la que han de proteger, si quieren, como deben, atender con prudencia y útilmente a la comunidad de los ciudadanos. La autoridad pública está, en efecto, constituida por utilidad de sus súbditos y aunque próximamente mira a proporcionarles la prosperi-

dad de esta vida terrena, con todo no debe disminuirles sino aumentarles la felicidad de conseguir aquel sumo y último bien en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, lo que es imposible sin la religión".

LA TOLERANCIA DE CULTOS

Si León XIII enseña claramente que como tesis no puede defenderse la libertad de cultos en los Estados, sin embargo admite que en ciertas hipótesis o circunstancias puede admitirse una tolerancia de cultos, mayor o menor según sean estas circunstancias. "A pesar de todo, dijo León XIII en la citada encíclica, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa y sin conceder el menor derecho, sino sólo a lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública tolere algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar mayor bien... Pero ha de confesarse, para juzgar con acierto, que cuanto es mayor el mal en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, como la tolerancia de los males es cosa tocante a la prudencia política, ha de estrecharse absolutamente a los límites que pide la causa de esta tolerancia, esto es, al público bienestar. De modo que si daña a éste y ocasiona mayores males a la sociedad, es consiguiente que ya no es lícita por faltar en tales circunstancias la razón de bien".

Las circunstancias de España, lo mismo según las estadísticas oficiales que según la realidad de un hecho social, son las de **unidad católica**. Los españoles que no hacen profesión de fe católica, y sobre todo los adheridos oficialmente a alguna confesión religiosa distinta de la católica, son en número tan insignificante que no pueden tenerse en cuenta para una ley que mira a la comunidad social. Si en el artículo sexto del Fuero de los Españoles se introdujo algún elemento de tolerancia de cultos disidentes, fué atendiendo a los extranjeros que residen en España, entre los cuales los hay de países cuya mayoría es protestante, o donde hay numerosas minorías no católicas. Mas, conforme a los principios enseñados por Su Santidad León XIII, se redujo en España la tolerancia a los límites a que debía reducirse después de tratar el asunto previamente el Gobierno español con la Santa Sede, a lo cual venía obligado por el artículo décimo del Convenio de 7 de julio de 1941: Al culto privado sin manifestaciones públicas ni aun externas. **La profesión**

y práctica de la Religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión católica (Fuero de los Españoles. Artículo sexto).

NORMAS SOBRE LA TOLERANCIA

Este artículo sexto del Fuero de los Españoles es de una redacción y de un sentido más restrictivo que el artículo 11 de la Constitución de 1876; ya porque los autores del artículo sexto del Fuero de los Españoles partieron de la base de la unidad católica establecida por el Concordato de 1851 y reafirmada en el Convenio de 1941 entre la Santa Sede y el Gobierno español, ya para evitar la posibilidad de lo que sucedió con la Constitución de 1876 en 1910, siendo presidente del Gobierno el señor Canalejas, que extendió la tolerancia del artículo 11 de dicha Constitución mucho más allá de lo que era intención de los autores del citado artículo 11, pues en el mismo año en que fué dicha Constitución promulgada se daba una auténtica declaración del referido artículo 11 en la real orden de 23 de octubre de dicho año, en cuyo preámbulo se decía: "El Gobierno cree, con tan buena fe como firmeza, que todo aquello que manifieste en o sobre la vía pública las opiniones, creencias o ideas religiosas de las sectas disidentes, o dé a conocer en la misma forma los actos relativos a su respectivo culto, debe prohibirse y no puede ser autorizado o tolerado por las autoridades encargadas de guardar la Constitución del Estado... Todo aquello que directamente y en la exterioridad de la vía pública sea contrario a la religión católica, apostólica romana, debe prescribirse, bien se ejecute por actos personales, por emblemas, letreros, anuncios y otros

signos". El artículo sexto del Fuero de los Españoles dice claramente que lo que autoriza o tolera, es el ejercicio privado del culto no católico, pero que no se permitirán otras creencias ni manifestaciones externas que las de la religión católica. No cabe, por tanto, llamar al artículo sexto del Fuero de los Españoles, como han hecho algunos protestantes, como si se hubiese implantado en España la libertad de cultos, lo cual ha dado ocasión a hechos desagradables comentados luego fuera de España. Lo que pedimos, como es nuestro deber, los obispos españoles, es que se observe lo establecido en este punto en la ley fundamental del Fuero de los Españoles, después de haber tratado esta cuestión delicadísima con la Santa Sede.

LA UNIDAD CATOLICA

Es para maravillarse que haya católicos fuera de España que impugnen para ella la unidad católica y sostengan doctrinas que son del todo incompatibles con el Syllabus de Pío IX, como con la encíclica "Libertas" de Su Santidad León XIII. Pío IX condenó la proposición 77 del Syllabus, que establecía: "En nuestra edad no conviene que la Religión Católica sea tenida como la única Religión del Estado, con exclusión de cualquiera otros cultos". León XIII no admite tampoco la libertad de cultos como tesis en los Estados, sino sólo la tolerancia, tanto cuanto las circunstancias lo lexijan para evitar mayores males, pero advirtiendo que cuanto mayor sea o haya de ser la tolerancia de cultos no católicos, de cultos falsos, tanto más distante se está del ideal: "Cuanto es mayor el mal que ha de tolerarse en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad". ¡Ojalá tuvieran los católicos de todos los países presente siempre este principio enseñado por León XIII. Guardémonos los católicos españoles de criticar a nues-

tros hermanos que viven en minoría en algunos Estados y naciones porque, se amparan bajo la bandera de la libertad. Pero jamás nos lleve ello a conceder en tesis los mismos derechos al error que a la verdad, y guárdense los católicos de cualquier país, si quieren ser verdaderamente tales, si quieren ser fieles a las enseñanzas pontificias, de motejar a los católicos españoles o de cualquier otro país, que tengan la gran fortuna de conservar la unidad católica, de intransigentes y de retrógrados por defender dicha unidad católica. ¿Es posible tener fe en la Iglesia Católica sin desear como ideal para toda nación y para todo Estado el de la "Unidad católica?" Si ha sido muy doloroso que en algunas revistas católicas extranjeras haya sido, incomprendido el punto de vista de unidad católica del artículo sexto del Fuero de los Españoles, se ha visto ello compensado con la exposición y defensa magnífica de la tesis de la unidad católica, hecha por la más antigua y más autorizada de las revistas católicas "La Civita Cattolica". En su artículo sobre "La condición de los protestantes en España" número 3 de abril de 1948, el autor del artículo aun considera como excesiva la misma tolerancia del culto privado para un país como España que cuenta una ínfima minoría de disidentes. No toca a la conferencia de metropolitanos españoles entrar en ninguna discusión ni defensa del artículo sexto del Fuero de los Españoles. Podemos, sí, hacer dos afirmaciones con absoluta certeza: primera, que la tolerancia del culto privado disidente fué inserta en el artículo sexto del Fuero de los Españoles en vista de los extranjeros residentes en España y ante las exposiciones de alguna potencia extranjera no católica; segunda, que la redacción definitiva del artículo sexto del Fuero de los Españoles, no fué hecha como la del artículo 11 de la Constitución de 1876 sin tratarlo con la Iglesia, sino por el contrario, tratándolo previamente con la Santa Sede.

¡Cuan gravísimo daño fué la ruptura de la unidad de la cristiandad, de la unidad católica de Europa por el protestantismo del siglo XIII! Las últimas guerras mundiales, verdadero azote sobre todo de Europa, habrían sido imposibles si en ella se hubiese conservado la unidad de la cristiandad, la unidad católica. El insigne Balmes, que por Pío X fué calificado como el escritor que en su época, en la primera mitad del siglo decimonono, aventajó a todos en la exposición y defensa de los principios de la sabiduría cristiana acer-

(Terminará en el número próximo)



PEREGRINACION DE LA DIOCESIS DE LUGO

Más de 3.000 personas participaron en la Peregrinación de la Diócesis de Lugo

En la fotografía se recoge un aspecto de la misma, cuando se dirigía a la Catedral, presidida por las autoridades de aquélla Diócesis gallega

Consignas diocesanas

Las Mujeres

No podemos demorar nuestra circular mensual porque un motivo de caridad y adhesión a la Augusta persona de su S. S. el Papa, nos mueve a dirigirnos a todos los Centros suplicando un favor que estamos seguras han de acoger con simpatía, no sólo por la finalidad del mismo, sino por la suprema Jerarquía del intermediario que vuelve los ojos como en otra ocasión a los católicos españoles, pidiendo ayuda para remediar tanta y tanta necesidad como los desvalidos del mundo entero sienten con verdadera angustia.

Para ajustarnos más exactamente a lo que se nos pide, copiaremos aquí los párrafos más interesantes de una circular del Consejo Superior, escrita en Madrid el 21 de Mayo y recibida recientemente:

"Como todos los años, dice, al comenzar nuestra Semana de Estudios, enviamos un telegrama de adhesión al Santo Padre, cuyo texto se expresaba así: Mujeres A. C. España reunidas en Valencia con motivo Jornadas Nacionales estudio, reiteran filial adhesión Santo Padre deseando cooperar con oración y esfuerzo hermosa obra de paz y caridad y servirle de consuelo una vez más en difíciles momentos actuales..."

Este telegrama recibió una primera contestación enviando a todas las asistentes la bendición apostólica, pero a nuestra llegada a Madrid, hemos recibido otro más explícito en el cual el Santo Padre recordaba el último donativo que hizo nuestra Rama en unión de todas las mujeres españolas y recogiendo la frase de —deseosas de cooperar con oración y esfuerzo en hermosa obra de paz y caridad— nos tiende su mano y nos invita a ayudarlo. El telegrama dice así: "Su Santidad que recuerda agradecido espléndido donativo esa Rama Mujeres de A. C. informado nobles deseos ese Consejo cooperar otra vez caritativa labor Santa Sede favor necesitados que constantemente invocan su auxilio manifiesta haber sabido agradecer tan laudables propósitos dignos de su fe y filial afecto y asegura recibirá gustoso ayuda para continuar asistencia desvalidos todo el mundo mientras anticipa paternal gratitud des bendición apostólica. Firmado, Montini, Sustrituto."

Conocidos por este telegrama los anhelos del Santo Padre, no se nos ocurren palabras para estimularlas a trabajar. Los grandes amores se forjan en el sacrificio y si sacrificio es para muchos desprenderse de al-

go en momentos difíciles, demos una prueba de amor a los pobres nuestros hermanos y al Papa nuestro Padre que en estos momentos nos necesita y acepta gustoso nuestra cooperación.

Se da, además, una circunstancia que debe animarnos a honrar a S. S. en sus pobres. El año 49 se celebrará su Jubileo de Oro Sacerdotal y nuestro obsequio podría ser el primero que con tal motivo se le ofreciera.

Advertimos como en otra ocasión, que en la presentación del regalo tengamos siempre presente la persona a quien se lo ofrecemos y sin pedir nada extraordinario, rogamus que lo que se nos envía, venga dispuesto de tal forma, que sin reparo podamos entregarlo.

SECRETARIADO DE MORALIDAD.—Dada la despreocupación que con motivo del baño se observa en nuestras playas, los organismos superiores de A. C. después de un examen detenido sobre las cosas que ocurren, ha acordado, aparte de buscar un medio para moralizarlas, el confeccionar trajes de baño que sin olvidar el sello de buen gusto que deben tener, pueda una muchacha vestirlo sin llamar la atención. Se reciben encargos en nuestro Consejo y en el de las Jóvenes, necesitando sea lo más pronto posible, porque de la demanda que tengamos, depende el número de los que se confeccionen.

Repetimos el ensayo, porque en otra ocasión que se hicieron han tenido tanta aceptación que se han colocado todos. Hay modelos de punto y de cretona.

Las Jóvenes

Nuestra Señora del Rosario de Fátima ha querido venir a España, es un favor, una gracia que nunca habremos agradecido bastante. Ella allá en la "Cova de Iria" pidió oraciones que reparasen tantas ofensas con que los hombres están hiriendo el Corazón Sagrado de Cristo y su propio Corazón, si entonces no hemos sabido escuchar su ruego, ahora que aquella misma imagen que como un tesoro guardan en Fátima ha venido a nuestra Patria, ahora ya **NO PODEMOS** dejar de oír esa súplica de su Corazón dolorido, si antes no hemos sabido hacerlo por amor a Ella ahora hemos de hacerlo al menos por gratitud.

Todas las Aspirantes deben conocer la historia de las apariciones de Nuestra Señora en Fátima. Y la Delegada es indudable que debe ser la primera en conocerlo, hay un libro titulado "Fátima", de Icilio Fe-

lici, que a ser posible todos los Centros deben tener.

Como apostollado a realizar por las Aspirantes y Niñas para el mes próximo señalaremos el de:

Propagar el culto a la Virgen de Fátima.

1.º Dando a conocer la historia de las apariciones.

2.º Procurando que al rezar el Rosario en familia o en particular se recen al terminar cada diez la oración que dijo la Virgen y que se conozca y rece la que enseñó el Ángel de la Paz.

3.º Divulgar la práctica de los primeros sábados que recomendó Nuestra Señora.

Este es el apostollado que las Aspirantes y Niñas han de realizar, pero no han de olvidar que ellas deben ser las primeras en amar a Nuestra Señora y en ofrecer sus sacrificios (imitando a los pastorcillos de Fátima) para reparar ofensas de los pecadores (de manera especial durante el verano, cuando tanto se ofende a Dios) y para pedir por ellos.

Han de ser ellas las primeras también en rezar las oraciones que la Virgen y el Ángel enseñaron y en seguir la práctica de los primeros sábados, comulgando y rezando una parte del Rosario y meditando en los misterios durante un cuarto de hora a la vez que rezan el Rosario.

Convendría que el retiro coincidiese a poder ser con los primeros sábados para así celebrarlos en común. En esos días de manera especial deben ofrecer a la Virgen algún sacrificio además de las oraciones.

Este amor, este deseo de las Aspirantes y Niñas de consolar el Corazón de la Virgen afligido por nuestros pecados, será la mejor ofrenda que puedan presentarle al Sagrado Corazón de Jesús en este mes a El dedicado.

Se ruega a todos los Centros que **LO ANTES POSIBLE** den noticia de si mandan o no Aspirantes a la peregrinación y Asamblea el día 30, número, hora de llegada y salida, etcétera. Y se recuerda que las que traigan banderín tienen que venir de uniforme que como todas sabrán es azul marino; el cuerpo cruzado con solapas blancas y cuatro botones plateados lisos, la falda con tablas, los calcetines o medias sport blancos, zapatos negros, velo de tul blanco corto y redondo.

La nueva Vocal de Niñas, Ramona Rey, quiere que hagamos saber a todas las Delegadas de Niñas su deseo de ayudarles y ofrecerles cuantas orientaciones necesitan. Ramona Rey tiene una gran práctica como Delegada parroquial, cargo que desempeñó durante varios

años con el mayor éxito, así que creemos que en ella todas las Delegadas de Niñas encontrarán una gran ayuda y una excelente consejera. Pero para ello las Delegadas deben escribirle dándole noticia de la marcha de sus Secciones y exponiéndole cuantos problemas se le planteen.

PLAN DE VERANO

1.º En los Aspirantes se celebrarán durante todo el verano el retiro y la reunión de apostolado. El Consejo enviará circulares indicando el apostolado a realizar en cada mes.

2.º En los Centros en que la Delegada salga por el verano deberá dejar en su lugar a otra chica de la Juventud, dándonos su nombre para dirigir a ella las circulares. Aun cuando la mayoría de las Aspirantes salgan a veranear también, mientras queden algunas aunque sean pocas en el Centro no dejarán de celebrar estos actos o solas o unidas a las del Centro más próximo.

3.º Las Delegadas nos darán la dirección de todas las Aspirantes que salgan por el verano. Así a los puntos de veraneo donde esté organizada Acción Católica escribiremos nosotras dando el nombre y dirección de cada Aspirante para que allí las vayan a invitar para los retiros y reuniones de apostolado que como en todos, en aquel Centro se celebran.

4.º En los puntos de veraneo donde no esté organizada Acción Católica se procurará formar un Centro de verano. Las veces de la Delegada las hará una chica del pueblo que esté formada para ello (que el Consejo señalará) ayudada por algunas más, o si esto no fuera



La peregrinación del Asciprestazgo de Faro, destacó por el número de fieles que la integraron. He aquí la Corporación municipal coruñesa que ocupaba una de las presidencias

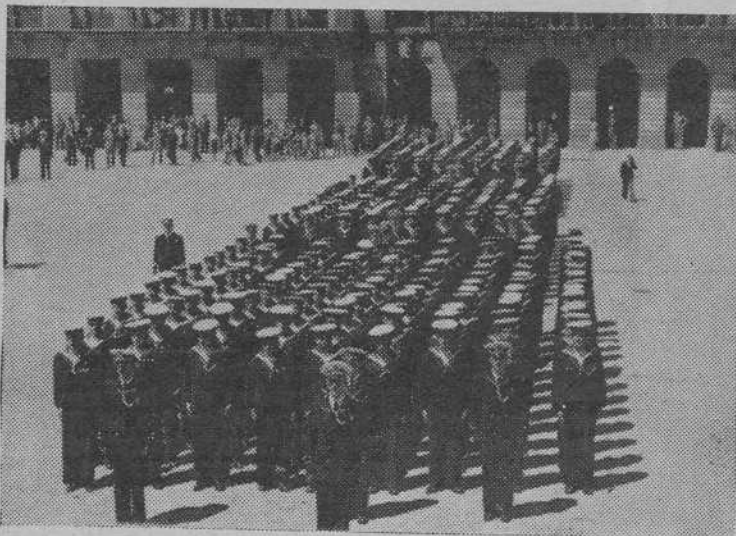
posible dos de las Aspirantes mayores de acuerdo con todas podrían encargarse de organizar las reuniones de apostolado. Las Delegadas en este caso nos indicarían cuáles serían más apropiadas y nos darían su dirección para enviarles las circulares. La actuación de los "Centros de verano" será siempre de acuerdo con el Sr. Cura Párroco.

5.º El Consejo procurará visitar estos puntos de veraneo.

6.º Las Delegadas escribirán a todas sus Aspirantes y a aquellas

que vayan a veranear a sitios donde no van o no hay más niñas de A. C. las tendrán al corriente del apostolado que se indique para cada mes y esas Aspirantes de manera especial ofrecerán durante el mes sus oraciones y sacrificios por el fruto de ese apostolado y harán también lo que solas puedan hacer en él. Al mismo tiempo si la Delegada ha salido de su Centro se escribirá con la que haya dejado en su lugar para saber por ella las orientaciones del Consejo.

LA MARINERÍA Y LOS NIÑOS DEL CATECISMO ANTE EL APOSTOLADO. Ochocientos peregrinos del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo ganaron el jubileo.--A la derecha, un aspecto de la peregrinación de los niños del Catecismo en la que formaron unos 20.000 peregrinos



INFORMACIONES DIOCESANAS

ORDENES SAGRADAS. -- REUNION DEL PLENO DE LA JUNTA DIOCESANA. -- PRO-TOMBOLA DE CARIDAD. -- REUNIONES APOSTOLICAS Y OTRAS NOTICIAS

ORDENES SAGRADAS

En las próximas Sdas. Ordenes, que en la Capilla del Palacio Arzobispal administrará el Excelentísimo Sr. Obispo, Vicario Capitular, recibirán entre otros el Orden del Presbiteriado tres alumnos del Seminario Conciliar, los tres únicos nuevos Sacerdotes que salen del Seminario este año para ejercer su labor apostólica en la Diócesis.

NUEVO MEDICO OCULISTA

Don Adolfo de la Peña, que tan gratos recuerdos ha dejado entre los Jóvenes de A. C., finalizada su especialización en Madrid, ha abierto en esta ciudad su consultorio como médico oculista.

El Sr. Peña desempeñó con singular acierto diversos cargos en la Rama de los Jóvenes de A. C., de la que fué, hasta su desplazamiento a Madrid con objeto de ampliar estudios, Presidente Diocesano.

Secretariado de Moralidad

Censura de las siguientes películas:

PARA TODOS

La cadena invisible
Tambor del Bruch (El)

PARA JOVENES

Aventuras de D. Juan de Mairena

Bascomb, el zurdo
Camino de Santa Fe
Escritor y la cocinera (El)
Espíritu de conquista
Inspector Studer (El)
Reyes del Ring (Los)
Soy un prófugo
Sucedió en el tren

PERSONAS MAYORES

Albéniz
Araña (La)
Caprichos
Cuando canta el corazón
Escuela de sirenas
Incidente en Picadilly
Levando anclas
Mujer de mis ensueños (La)
Noche sin cielo
Novio de mi mujer (El)
Nunca te alejes de mí
Secreto tras la puerta
Siempre en mi corazón
Viaje de novios

PELIGROSAS

(No deben verse)
Espectro del pasado (El)
Perlas del infortunio (Las)

Felicitemos al nuevo oculista y le deseamos resonantes éxitos en su carrera.

PLENO DE LA JUNTA DIOCESANA

El día 6 del corriente junio, primer domingo de mes, tuvo lugar la reglamentaria reunión del Pleno de la Junta Diocesana de A. C.

En ella dió cuenta el Sr. Presidente de que el difunto Sr. Arzobispo, Dr. Muniz Pablos (q. e. g. e.) instituyó un depósito de valores, cuyos intereses deberán ser destinados a cubrir atenciones económicas de la A. C. Diocesana.

Comunicó, asimismo, que dentro de breves días dará comienzo un Novenario de misas por el eterno descanso del inolvidable Pastor.

A primeros de mes tuvo el señor Presidente una reunión con los Presidentes de los Consejos Territoriales de La Coruña en la que se trató de la moralidad en las playas, habiéndose acordado visitar al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil para rogarle que mantenga en todo vigor sus disposiciones sobre moralidad en las playas, al menos en una de ellas; también se acordó dirigirse a las demás autoridades con jurisdicción en las playas y realizar al mismo fin una intensa campaña dentro de la Acción Católica.

A continuación informaron los Sres. Directores de los Secretariados Diocesanos y los Sres. Presidentes de los Consejos, levantándose la sesión.

TOMBOLA DE CARIDAD

Donativos recibidos (1.ª relación)
Calzados Mallorca, 10 ptas.; se-

Nombramientos

Tras los trámites reglamentarios ha sido nombrado Consejero del Centro Especializado Interparroquial de Maestras de Acción Católica de La Coruña, don Jesús Fernández Pinedo.

Asimismo fué nombrada Presidenta del citado Centro la Srta. Emilia Calvo Mur.

Estos nombramientos tienen valor por tres años.

ñora Vda. de Bautis, 2 pares de zapatillas; Ultramarinos Carro, 5 pesetas; Comercial Unión, 2 pelotas de goma; Calzados Díaz, 1 par de sandalias de niño; Antonio Fraga, un centro de mesa y una bandeja de porcelana; Ramón Segade, una bombonera; Estudios Ksado, un portarretratos de bronce; Bazar Pazos, 2 jarrones, 2 figuras decorativas y 1 florero; Vda. de Vicente Vaamonde, 10 ptas.; Enrique Román, 2 pañuelos; Raimundo López Pol, 1 pañoleta de lana; Sra. de Piteiro, 5 ptas.; César Agrasar, 5 ptas.; "La Luz", 1 frasco de colonia; doña Andrea Montero de Raposo, 25 pesetas; Bazar "Delfin", 1 juguete y 1 cestillo con un juego de café; M. Freire Garabal, 2 camisas de seda; Granja de Avicultura "La Camedia", 50 ptas.; Chocolates "Ultreya", 25 ptas.; Hijos de Olimpio Pérez, 1 magnífico bebé que duerme y llora.

DONATIVO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR OBISPO

El Dr. Souto Vizoso ha enviado a la Cocina Económica de Santia-

LA PEREGRINACION DE ORENSE

Organización perfecta y ejemplar destacó en esta peregrinación. En la foto, las autoridades que la presidieron



go un donativo de dos mil pesetas, para aumentar y mejorar las comidas gratuitas que en aquel centro benéfico se sirven diariamente a los pobres.

DE EJERCICIOS

Asistieron a la tanda de Ejercicios Espirituales en retiro, que dirigió en Arteijo el Rvdo. P. Luis Herrera, S. J. un total de diecisiete hombres de La Coruña y Santiago.

PROCESION-ROGATIVA DE SAN ANTONIO

Como final de la novena a S. Antonio de Padua, celebrada en la Iglesia Conventual de PP. Franciscanos de Santiago, tuvo lugar la anunciada procesión rogativa, que recorrió las principales calles de la ciudad, impetrando de Dios la paz y conservación de los Santos Lugares.

CLAUSURA DE CURSO EN EL SEMINARIO

El viernes, día 11, realizaron los seminaristas una excursión de fin de Curso, al Pico Sacro. Fueron acompañados por el Rector, ilustrísimo Sr. don Manuel Capón y varios profesores, uniéndose al medio día a los excursionistas el Excelentísimo Sr. Obispo, quien no pudo hacerlo a primera hora, como hubiera sido su deseo, por haber de recibir a la Peregrinación de Barbeiros, que en tal día hizo su entrada en la Catedral.

El sábado fué día de retiro para los seminaristas, y el domingo tuvo lugar en la iglesia de San Martín Pinario la clausura de Curso, a continuación de un solemne Te Deum. VISITA A LAS JUNTAS PARROQUIALES DE PONTEVEDRA

El día 13 del corriente visitaron a las Juntas Parroquiales de Pontevedra el Delegado Diocesano de Acción Católica, don Pío Escudeiro, y el Director del Secretariado Diocesano



Grupo de jóvenes de Villanueva de Arosa, que practicaron Ejercicios en Caldas de Reyes

de Caridad, don Francisco Bermejo.

La visita tuvo por fin estudiar el medio de conseguir el establecimiento de una playa en la que se observen estrictamente las normas de moralidad cristiana.

Como complemento de esta visita y con el mismo objeto, se trasladaron a Marin donde cambiaron impresiones con el Sr. Cura Párroco. SE PROHIBE A LOS CATOLICOS TOMAR PARTE EN REUNIONES CON ACATOLICOS

El Santo Oficio ha publicado el siguiente aviso: "Teniéndose conocimiento de que en varios lugares, contra lo prescrito en los sagrados cánones, y sin la previa licencia de la Santa Sede, se han celebrado reuniones mixtas de acatólicos con católicos, en las que se han tratado cuestiones relativas a la fe, se recuerda a todos la norma del canon

1.325, párrafo tercero, que está prohibido a todos tomar parte en estas reuniones sin dicha autorización, ya se trate de seglares, ya de clérigos seculares o religiosos. Mucho menos les es lícito a los católicos convocar y organizar tales reuniones. Por eso los ordinarios del lugar deberán cuidar de que estas prescripciones sean observadas por todos a la letra. Con más razón habrá que observar estas prescripciones cuando se trate de reuniones que llaman ecuménicas, y a las que los católicos, tanto seglares como clérigos, de ningún modo pueden asistir sin previa autorización de la Santa Sede. Habiéndose además practicado, tanto en estas reuniones como fuera de ellas, y no raramente, actos mixtos de culto, se advierte nuevamente a todos que, conforme a los cánones 1.258 y 721, párrafo segundo, está prohibida absolutamente cualquier comunicación "ir sacris". Dado en Roma, en el palacio del Santo Oficio, el 5 de junio de 1948.—Pedro Vigorita, Notario". LA VERDAD NO TRANSIGE. — LA PRINCESA ANA INCURSA EN PENA DE EXCOMUNION

Con motivo del matrimonio celebrado en Atenas entre el rey Miguel de Rumania y la princesa Ana Maria de Borbón Parma "El Quotidiano" dice, aludiendo a los comentarios aparecidos en algunos periódicos, que la princesa ha incurrido ya en las sanciones que determina el canon 2.319, párrafos 1 y 2, que determinan la excomunión reservada al ordinario, para los católicos que celebren matrimonio ante un ministro no católico, con la intención de educar a la prole o a parte de ella al margen de la Iglesia Católica.

CLAUSURA DE LA ESCUELA DE PREPARACION PROFESIONAL PARA SIRVIENTAS

En el local social de las Mujeres



También los jóvenes, de Villanueva de Arosa, que figuran en esta fotografía, practicaron Ejercicios cerrados en Caldas de Reyes

de A. C. (Conga 1) tuvo lugar la clausura del curso de la Escuela de preparación profesional para sirvientas, que, organizado por el Secretariado de Familia y el Centro especializado de Santa Marta, ha venido funcionando durante los pasados meses.

Presidió el acto el Sr. Consiliario Diocesano, don Segundo González Agrelo, acompañado de todos los elementos directivos de la Escuela. Como nota destacada del mismo, hacemos constar la exposición de prendas, confeccionadas por las alumnas en la clase de Labores, y el curso de postres también hechos por ellas y en el que se adjudicaron cuatro premios. A este efecto se constituyó un jurado que formaron la Presidenta Diocesana, la Asesora del Centro y las profesoras.

Resultó realmente un acto muy simpático y de verdadera significación social y de apostolado. Fué una prueba palmaria de los muchos y óptimos frutos que las escuelas de sirvientas pueden reportar.

TARJETA DE NO AFILIADO

Pedidos liquidados:
Villagarcía, 305; Cereijo y Carnés, 65; Javiña, 30; Carril (segunda vez) 50; Rus, 60; Fojado, 145; Oleiros (S. Martín), 45; Pontela y Couselo (Cuntis), 18; Portas (Caldas de Reyes), 96; Villarraso, 40; Paleo (Carral), 100.

REUNION CONJUNTA DE DIRIGENTES DIOCESANOS

El pasado viernes, día 18, tuvo lugar en el Colegio de Teresianas una reunión de todos los Dirigentes Diocesanos de la Junta y Consejos, para examinar la labor realizada durante el Curso por cada uno de los Secretariados Diocesanos, viendo si la orientación seguida ha dado buenos frutos y cuál deberá ser el camino a seguir en el Curso próximo.

Dió principio el acto a las 7'30 de la tarde, con Exposición de su Divina Majestad, Estación y Plática a cargo del Consiliario Diocesano de la Rama de las Mujeres, don Segundo González Agrelo, Bendición y Reserva.

A continuación, en una de las amplias aulas al efecto cedidas graciosamente por el Instituto Teresiano, se estudió sobre los Secretariados de Religión, Familia, Ejercicios Espirituales, Moralidad, Caridad, Propaganda, Seminario, Menores y Casa de Ejercicios, el siguiente temario, con notables resultados para la mejor marcha de las actividades de la Acción Católica Diocesana en el Curso venidero:

"¿Qué se juzga de la labor realizada por la A. C. en esta actividad?"

"¿Qué más pudo haberse hecho?"

"¿A qué se consagrará con más intensidad en este aspecto la A. C. durante el próximo Curso?"

El Sr. Presidente de la Junta Diocesana, que fué el mantenedor del acto, dirigió a los presentes unas palabras bien sentidas sobre la universalidad de la A. C. y la necesidad de que los dirigentes tengan continuo afán de renovación que evite la rutina, que sientan en toda su intensidad la responsabilidad enorme que tienen por el cargo que ocupan y que aprovechen todos los momentos para lograr una más sólida y amplia formación.

CAMPAÑA PRO SEMINARIO

El total de la recaudación pro Seminario alcanza hasta la fecha en la Diócesis la cantidad de 125.000 pesetas.

DE TARJETA

Urge que los Centros y parroquias que aun no han hecha las liquidaciones de Tarjeta de Acción Católica correspondiente a la Campaña de 1948, la realicen a la mayor brevedad.

Jesús Manuel Balboa López

Profesor Mercantil

Corredor de Comercio por Oposición

Rúa Nueva, 13. SANTIAGO. Tel. 1492

ANDRES RIVAS PICALLO

CONTRATISTA DE OBRAS

Bonabal, 3 y 5

SANTIAGO

MOSQUERA

Géneros de Punto - Perfumería

Paraguas - Artículos de Viaje

Camisería - Confecciones

Preguntoiro, 21

Tel. 1127

Santiago de Compostela

SANATORIO QUIRURGICO DE

SAN LORENZO

de los Doctores

ALSINA y M. DE LA RIVA

Teléfono 1009

SANTIAGO

UNGUENTO GARCIA

Aprobado por la C. Sanitaria núm. 1195

Granos - Forúnculos - Quemaduras

Panadizos - Antrax - Heridas, etc.

CASA GURRUCHAGA

GENEROS DE PUNTO

Calderería núm. 3

SANTIAGO

ANGEL ESTEVEZ IGLESIAS

Paquetería - Mercería

Géneros de Punto

Altamira, 15

SANTIAGO

OPTICA

GAMALLO

HUERFANAS, 1

JULIO REGUERA RODRIGUEZ

Corredor de Comercio Colegiado

Castro, 15.

SANTIAGO.

Tel. 1990

ULTRAMARINOS

"CASA VILLARONGA"

Altamira, 2.

SANTIAGO.

Teléf. 1036

SUCESORES DE

Manuel Ignacio González, S. L.

Especialidad en Pañería

Calderería, 46 y 48.

SANTIAGO

CASA CEINOS

NOVEDADES

para Señora y Caballero

Huérfanas, 2

SANTIAGO

FARMACIA DELGADO

Santiago de Compostela

Rúa del Villar, 54

Teléfono 1229

PAÑERIAS PARDO

Casa especializada en

artículos para Caballero

Preguntoiro, 20

SANTIAGO

FABRICA DE CHOCOLATE

DE

JESUS RAPOSO Y CIA.

CAMELOS, GAILETAS

Huérfanas, 15. - Teléfono 1401. - Direc. Teleg. CHORAMELOS
SANTIAGO DE COMPOSTELA**CAJA DE AHORROS - MONTE DE PIEDAD
DE LA CORUÑA**

(FUNDADA EN 1876)

SUCURSALES: LUGO - ARZUA - BETANZOS - CARBALLO - CEE
MELLID - ORTIGUEIRA Y PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Agencia en Madrid: Instituto de Crédito. Alcalá, 27

Imposiciones ordinarias a plazos — Préstamos y Créditos Hipotecarios
Compra y Depósito de Valores por cuenta de Imponentes — Depósito de
Alhajas y efectos — Huchas a domicilio — Sellos de Ahorro**BANCO DE LA CORUÑA**

Capital y reservas: 12.470.003 pesetas

LA CORUÑA

Sucursales: Barco de Valdeorras, Betanzos, Carballo, Cee, Cedeira, El Ferrol,
La Estrada, Lugo, Lalín, Mondoñedo, Monforte, Mellid, Noya,
Ordenes, Orense, Puentedeume, Padrón, Santa Marta de Ortigueira,
Rúa-Petín, Santa Eugenia de Riveira, Santiago, Sarria, Villagarcía, Vigo, Verín, Villalba.**SANATORIO DE LA MERCED**

MEDICINA - CIRUGIA - ESPECIALIDADES

MEDICO DIRECTOR: JULIO FERNANDEZ

Partos y enfermedades de la mujer
Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos
Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad

Avenida del General Franco, 53 — Teléf. 1341 — SANTIAGO

GALZADOS DIAZCalzados finos de todas clases
Grandes Almacenes. Preguntoiro, 35
Teléfono 1048 SANTIAGO**GALZADOS DIAZ**Últimos Modelos
Calzados Fantasía. Surtido Variado
BAUTIZADOS Y FUENTERRABIA**ALMACENES SIMEON****"NUEVO MUNDO"**

SUCURSAL DE

HIJOS DE SIMEON GARCIA Y CIA.

Tejidos — Novedades
Sección especial
de Sastrería
Confecciones
Mantones de Manila

San Andrés, 41-43

Teléfono 2732

LA CORUÑA

**SANATORIO Y CONSULTORIO
DEL****Dr. José Puente Castro**

Virgen de la Cerca, 6. Tel. 1700

SANTIAGO

RABAGO Y BARRERAS S. L.**CONSERVAS**

Puebla del Caramiñal (Coruña)

Tip. "El Ideal Gallego".—La Coruña